

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 del mes de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El señor Juez del Trabajo N° 1 Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo Sebastián Penza, propuso mediante nota de fecha 2 de mayo del año en curso (fs. 97), la designación de la Dra. María Laura Alfaro Aranguiz como Prosecretaria del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial Sur, en atención a la vacancia producida por el nombramiento de la Dra. María José Racca como Secretaria del mencionado Juzgado, por Acordada N° 31 de fecha 9 de mayo del año en curso (fs. 98).

Fundamenta su petición en que la postulante ha demostrado poseer los conocimientos adecuados para el cargo y que cuenta con una vasta trayectoria en Derecho Administrativo lo que redundará en beneficio del Tribunal.

La profesional propuesta obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito en el concurso llevado a cabo para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 34, del 3 de abril del corriente año, que tramitó por Expte. N° 46.670/18 STJ-SSA.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada N° 15/11), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"* (art. 7°), por lo que el Tribunal

estima conveniente hacer lugar a la propuesta y designar a la Dra. María Laura Alfaro Aranguiz en el cargo de Prosecretaria del Juzgado aludido.

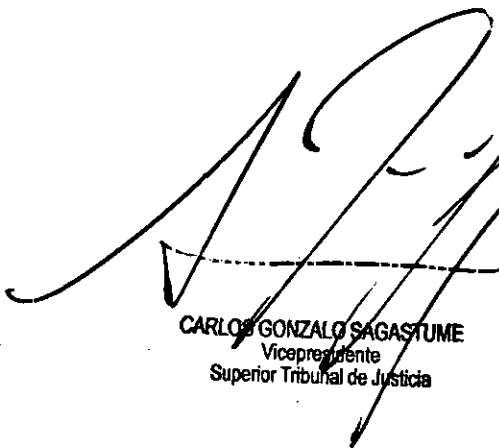
Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

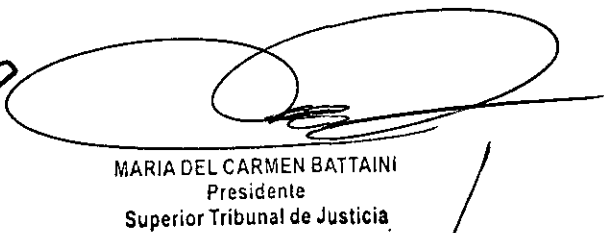
1º) **DESIGNAR** a la Dra. María Laura **ALFARO ARANGUIZ** (DNI nº 28.008.504) como **Prosecretaria del Juzgado del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de juramento y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.)

2º) **FACULTAR** al Sr. Juez del Trabajo N° 1, Dr. Guillermo Sebastián Penza, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

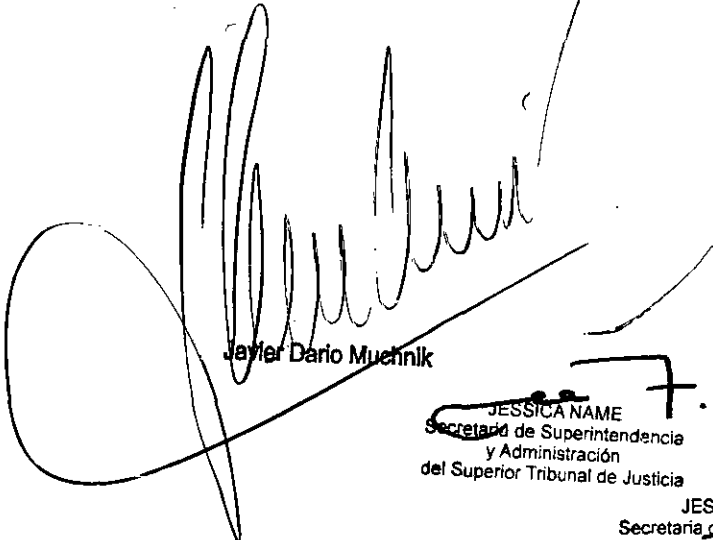
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



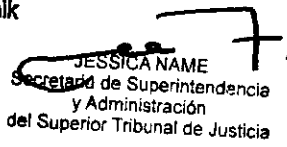
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 38/18